

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE: X SERVICIO:								
Implementación de concesiones (cédulas de empadronamiento)										
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA								
Empadronamiento a los locatarios de los mercados municipales.										
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 9.29.- La Persona Titular de la Subdirección de Concertación Comercial para el ejercicio de sus funciones, se auxiliará de las Unidades Administrativas siguientes: I. Departamento de Mercados; y II. Departamento de Vía Pública Artículo 3.8.- Del Reglamento de Mercados, centrales de abasto y comercial en la vía pública y/o áreas de uso común del Municipio de Naucalpan de Juárez.									
DOCUMENTO A OBTENER:	Formato o Constancia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinido							
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="font-size: small;"> <tr> <td style="width: 20px;">S</td> <td style="width: 20px;">NO</td> <td style="width: 100px;">DIRECCIÓN</td> <td rowspan="2" style="padding: 5px;">No Aplica</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">I</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>WEB</td> </tr> </table>	S	NO	DIRECCIÓN	No Aplica	I	X	WEB		
S	NO	DIRECCIÓN	No Aplica							
I	X	WEB								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del comerciante.									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza recorrido para verificar que los datos que representa la Constancia sean correctos.									
REQUISITOS:	ORIGINAL anotado la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO: ADMINISTRATIVO							
PERSONAS FÍSICAS										
Presenta ante la Subdirección una solicitud por escrito debidamente firmada por el solicitante, asentando los siguientes datos; nombre completo, giro, modalidad, horario, ubicación y permiso sanitario cuanto sea necesario;	SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 9.29.- La Persona titular de la Subdirección de Concertación Comercial, para el ejercicio de sus funciones, se auxiliará de las Unidades Administrativas siguientes: I. Departamento de Mercados; y II. Departamento de Vía Pública. Artículo 3.8 del Reglamento de Mercados, centrales de abastos y comercio en las vías públicas y/o áreas de uso común del Municipio de Naucalpan de Juárez.							
II. Tener capacidad Legal para obligarse;	SI	1								
III. No contravenir los lugares prohibidos dentro del presente Reglamento;	SI	1								
IV. Acompañar su solicitud con los siguientes documentos:	SI	1								
a) Identificación Oficial vigente;	SI	1								
b) Croquis de localización donde se pretende ubicar;										
c) Licencia Sanitaria y tarjeta de salud cuando se trate de comerciantes que para el ejercicio de sus actividades, requiera la autorización del ISEM;										
Y										

5.- Presentar la Cesión de Derechos que se pretende debidamente firmada por el Cedente y el Cesionario; y									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A									
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. El locatario debe ingresar petición con el trámite a realizar a Oficialía de Partes. 2. Oficialía de Partes envía la petición a CUP de Servicios Públicos. 3. Servicios Públicos envía las peticiones a la Subdirección de Concertación Comercial. 4. La Subdirección de Concertación Comercial envía a los Departamentos de Mercados y/o Vía Pública la petición. 5. Se realiza la Contestación 6. Se notifica la petición. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles							
COSTO:		<p>Fundamento Jurídico</p> <p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 9.29.- La persona titular de la Subdirección de Concertación Comercial, para el ejercicio de sus funciones, se auxiliará de las Unidades Administrativas siguientes:</p> <p>I. Departamento de Mercados; y II. Departamento de Vía Pública.</p> <p>Artículo 48 del Reglamento de Mercados, Centrales de Abasto y Comercio en las vías públicas y/o áreas de uso común del Municipio de Naucalpan de Juárez.</p>							
		§ N/A							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:									
OTRAS ALTERNATIVAS:									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Se debe analizar la documentación presentada por el petionario.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Solo en caso de no dar contestación a la petición ciudadana en tiempo y forma.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo y Fomento Económico				Dirección de Desarrollo y Fomento Económico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Miguel Adolfo Becerril Ortiz					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez, edificio anexo a al palacio municipal			NO. INT. Y EXT.:	NO. 39 primer piso	
COLONIA:	Frac. El Mirador			MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez		

C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 A 18:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 55	53718400	N/A	No aplica	-----	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué costo tiene?				
RESPUESTA:	Ninguno, es gratuito.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el documento que acredita el legal ejercicio del comercio?				
RESPUESTA:	Constancia emitida en la cual se autoriza el cambio de titular, mismo que autoriza ejercer el comercio.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA:					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. Roberto Rojas Guzmán Coordinador de Microcréditos y Cooperativas Solidarias	 C. Miguel Adolfo Becerril Ortiz Director de Desarrollo y Fomento Económico	27 / 01 / 2025



[Faint, illegible text at the top of the page]

[Faint, illegible text in the upper middle section]

[Faint, illegible text in the middle section]

[Faint, illegible text in the lower middle section]

[Faint, illegible text in the lower section]

[Faint, illegible text in the lower section]

[Faint, illegible text in the lower section]



[Faint handwritten signature or initials]

[Faint handwritten signature or initials]